



UNIVERSIDAD NACIONAL

DE MAR DEL PLATA

"2015 - 30 años de Autonomía y Cogobierno"

193

MAR DEL PLATA, 20 NOV 2015

**VISTO** el expediente N° 7-5214/15, de fecha 16 de noviembre de 2015, por el cual la Coordinación Académica de las Carreras de Bibliotecología Escolar y Licenciatura en Bibliotecología y Documentación, con modalidad a distancia, eleva la propuesta de conformación de Tribunal Examinador para la evaluación de la defensa de Tesina de Licenciatura en Bibliotecología y Documentación, con modalidad a distancia, de la alumna Señorita Carmen Alicia Villanueva, y

**CONSIDERANDO:**

Que, asimismo, a fojas 01 se sugiere la fecha y hora para el acto de defensa de la referida tesina, titulada: "Lectura, comprensión e interpretación de textos técnico-científicos y académicos: las dificultades, inconvenientes y los desafíos de los alumnos ingresantes de la carrera de Bibliotecario en el Instituto de Educación Superior Juan Mantovani".

Que, a fojas 03, obra el informe del Departamento Alumnos, del cual surge que la alumna interesada se encuentra en condiciones reglamentarias de defender su tesina para la obtención del título de grado correspondiente.

Que, de acuerdo con lo informado por dicha dependencia, lo peticionado se encuadra en lo normado por la Ordenanza de Consejo Académico N° 1906/10, dado que la referida alumna ha dado cumplimiento las obligaciones académicas que determina la Resolución de Decanato N° 531/04.

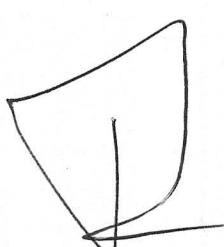
Que a fojas 04 se adjunta la recomendación de aprobación del jurado propuesto para la referida defensa, por parte del Consejo Asesor Departamental de Documentación, en su Sesión de fecha 6 de noviembre de 2015.

Lo normado en el artículo 95 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**



**ARTICULO 1°.-** Dejar establecido que, el **09 de diciembre de 2015, a las 15:30**, el Tribunal Examinador cuya integración se detalla a continuación, tendrá a su cargo la evaluación de la defensa oral de la Tesina de Licenciatura en Bibliotecología y Documentación, con modalidad a distancia, de la alumna cuyos datos personales se especifican, en virtud de lo establecido en la Ordenanza de Consejo Académico N° 1906/10:

**TESISTA:** Señorita Carmen Alicia VILLANUEVA (DNI N° 12.492.499 – Matrícula Universitaria N° U1155/02)



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE MAR DEL PLATA

"2015 - 30 años de Autonomía y Cogobierno"

TESINA: *"Lectura, comprensión e interpretación de textos técnico-científicos y académicos: las dificultades, inconvenientes y los desafíos de los alumnos ingresantes de la carrera de Bibliotecario en el Instituto de Educación Superior Juan Mantovani"*.

DIRECTOR: Especialista Carlos STACUL

TRIBUNAL EXAMINADOR:

Titulares:

- Doctora Silvia Raquel SLEIMEN
- Profesora Especialista María Laura ANDRADE
- Profesora Especialista Valeria Beatriz TOMAINO

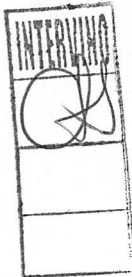
Suplente:

- Licenciada Andrea Marcela CORINGRATO

**ARTÍCULO 2º.-** Inscribese en el Registro de Resoluciones. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N°**

**193**



Mag. Juan Rubén Gustavo Ferguson  
Secretario Académico  
Facultad de Humanidades

Dra. María del Carmen Colra  
Decana  
Facultad de Humanidades